



BOLETIN OFICIAL



Año XXI

Número 1.036

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

AGUAS SOUSAS - VERIN

ESTÓMAGO, HÍGADO, RIÑÓN, VEJIGA
PÍDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a, S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELÉFONO, 67

CEUTA

CALIDAD EXCELENTE

SOLERA COSIO

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCIÓN:

TELEGRÁFICA } IBAÑEZ
TELEFÓNICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José A. Primo de Rivera, 16

CEUTA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADOS

DE LUJO

José Antonio, 25

Telefono, 107

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleos (C. E. P. S. A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

La Esmeralda

JOYERÍA

Camoos, 1 y F. Española, 6

Teléfono. 795

EL PRECIO FIJO

Calzados ☉ Pañería ☉ Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono. 535

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 8 de Agosto de 1946

Se publica los Jueves

1355

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8,30 a 13,30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

FARMACIA MUNICIPAL

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18'00.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta**AVISO**

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

6170

Administración Especial del Patrimonio del Estado en Ceuta**ANUNCIO**

Por don Miguel Guil Valverde y como roturador arbitrario, ha sido solicitada a esta Administración la legitimación de la parcela del Campo exterior de esta Plaza, número cuarenta y dos (42), propiedad de este Patrimonio, y situada frente a la Mezquita.

Acreditada la presentación de la correspondiente solicitud, en tiempo y forma, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 28, Capítulo IV del Reglamento de 4 de mayo de 1934, dictado para ejecución de la Ley de 29 de julio de 1933, se hace público para conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho a la parcela solicitada, en el concepto que alegaren; previniéndose que podrán formular las reclamaciones pertinentes, a las que unirán las pruebas en que las apoyen, dentro del plazo improrrogable de ocho (8) días contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio.

Ceuta, a 1.º de agosto de 1946.

El Administrador,
Cristóbal Moya-Angeler y Lago

6171

Instituto Nacional de Previsión**Delegación Provincial de Ceuta****Caja Nacional de Seguro de Enfermedad****VACANTES DE MÉDICOS**

En el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 24 del actual mes de julio, se anuncia un concurso para cubrir seis vacantes de Médicos de Zona del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Ceuta.

Cuanto detalles deseen conocer los concursantes, pueden solicitarlo de la Inspección Provincial de Servicios Sanitarios del Seguro de Enfermedad (Espino núm. 15) de 12 a 14 horas de cualquier día hábil.

Ceuta, 30 de julio de 1946.

El Delegado.

6172

Delegación de Hacienda en la Provincia de Cádiz

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual punto de destino del Vapor Monte Negro, donde se encuentra embarcado como marinero Francisco Zubieta Gutiérrez, se le hace saber por medio de la presente, que el día 8 de noviembre de 1945, se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 127 del año 1945 en el que aparece como encartado, recayendo fallo comprensivo entre otros extremos de las siguientes particularidades:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso 7.º del artículo 3.º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con la Circular 29-V de la Dirección General de Aduanas de 16 de diciembre de 1943.

2.º Declarar así mismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

4.º Imponer la multa de pesetas cuarenta (40'00 pesetas), más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión en caso de insolvencia para el pago de aquella.

REQUERIMIENTO

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Que a los efectos del párrafo 2.º del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectiva el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa, y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad, según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito, puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz a 5 de agosto de 1946.

El Secretario de la Junta,
Ilegible.

V.º B.º
El Presidente,
Ilegible.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

6174

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 20 de febrero de 1946.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Enrique Delgado Matres, don César de Cózar Durá, don Dámaso Arias Pedro-Arenas y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

PUNTO PRIMERO

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

PUNTO SEGUNDO

Vistos los informes que sobre asuntos de su incumbencia emite la Comisión primera, se acordó:

1.º Aprobar los siguientes padrones: Ocupación de vía pública con kioscos; de patente de bebidas; de ocupación de vía pública con mesas y sillas; de inspección de fondas, hoteles y casas de dormir y el de arbitrios a Factorías, Depósitos o recintos, donde se almacene gasolina, petróleo y otras sustancias peligrosas. Estos padrones se expondrán al público por plazo de quince días para que puedan reclamar contra ellos los interesados legítimos.

2.º Devolver al Farmacéutico de esta Ciudad don Francisco Romero Rodríguez la suma de diez y seis mil sesenta y dos pesetas con sesenta y siete céntimos, importe de los arbitrios de mercancías exportadas a la Zona del Protectorado y advertirle que en lo sucesivo y con objeto de facilitar las comprobaciones, deberá reclamar estas devoluciones de arbitrios por quincenas y no como ahora lo hace, puesto que comprende un período de casi un año.

3.º Conceder al Conserje interino del Mercado, guardia municipal en comisión don Salvador Olmedo, la gratificación de 125 pesetas mensuales, y conceder a don Pedro Romero López por el tiempo en

que accidentalmente desempeñó el expresado cargo, la gratificación de 150 pesetas.

4.º Pasar nuevamente a la Comisión de Hacienda la propuesta de aumento de jornales a bomberos, para que vea si encuentra una fórmula para efectuar el expresado aumento que se estima de justicia.

5.º Conceder baja en arbitrios a la Compañía Gibraltar Oil Company por un anuncio en la calle José Antonio Primo de Rivera núm. 1.

6.º Denegar la solicitud formulada por don José S. Barchilón en la que pide devolución de arbitrios correspondientes a 150 postes introducidos en 15 de septiembre próximo pasado, y la de don Luis Esteve López para que se le aplique el 7 por 100 ad-valorem sobre una partida de cuatro mil kilos de aceite de orujo, en lugar del 10 por 100 que se le ha cobrado.

7.º Abonar los gastos de alquiler de la vivienda que ocupa el señor Subdelegado de Hacienda, conforme el R. D. de 25 de junio de 1926.

8.º Denegar la solicitud de don Antonio Partida a fin de que se le autorice a tener un almacén de las mercancías que reciba en el que se le reconozcan y liquiden los arbitrios municipales.

9.º Conceder a don Antonio Fernández Postigo el kiosco que resulte en la construcción de la Estación de peatones de la Barriada de Villa Jovita.

10.º Desestimar escrito del señor Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario en solicitud de aumento de gratificación a dos de los profesores del expresado Centro.

11.º Abonar a la Guardia Civil el alquiler provisional de la Casa Cuartel que ocupa la Fuerza en la Barriada de la Almadraba, hasta que se adjudique el concurso anunciado con el expresado fin.

12.º Manifestar a la Cruz Roja que cuando la ambulancia del Cuerpo de Bomberos preste algún servicio de la competencia de la primera, deberá facilitar al Ayuntamiento el combustible y lubricante necesario para el mismo.

13.º Aprobar el presupuesto de reparaciones menores en el Mercado de Abastos, redactado por el señor Arquitecto municipal.

14.º Aprobar el presupuesto de reasfaltado superficial del pavimento del Puente Nuevo redactado por la Oficina técnica de Obras.

15.º Aprobar el presupuesto de reparación con reasfaltado superficial del pavimento de diversos baches de calles de la población formulado por la Oficina técnica de Obras.

PUNTO TERCERO

Visto oficio del señor Juez de Primera Instancia e Instrucción, por unanimidad se acordó no mostrarse parte en el sumario número 55 del corriente año por incendio en el Café Nacional.

El señor Alcalde da cuenta de que ha hecho un donativo de doscientas pesetas para la función benéfica que se celebró el día 15 próximo pasado en el

Teatro Cervantes de esta Ciudad y para lo cual envió un palco a los Jefes y Oficiales de los barcos de Guerra surtos en el puerto, acordándose de conformidad.

Propone el señor Alcalde que el puesto número 87 del Mercado que está vacante, sea concedido a Ascensión Martín Lamas, que tiene su marido preso y al cuidado de cinco hijos menores, acordándose de conformidad y que se le conceda un donativo de 200 pesetas con objeto de que pueda montar su pequeño comercio.

Se da lectura al acta del concurso celebrado para la adquisición de una moto-bomba y veinte cascos de reglamento para el personal de Incendios, según la cual la Mesa adjudicó el suministro al único pliego presentado por don Willians Schultz, en representación de la Casa «Defensa contra Incendios» de Madrid, y del informe del señor Arquitecto municipal que encuentra el pliego aceptable y propone sea adjudicado, acordándose por unanimidad hacer la adjudicación definitiva de la moto-bomba y los veinte cascos de reglamento a la expresada Casa «Defensa contra Incendios», de Madrid.

Se da lectura a un acta recaída en el concursillo celebrado para la confección de tarjetas para el fichero del Padrón Municipal de Habitantes, según la que el señor Alcalde acordó adjudicar provisionalmente el trabajo a la Imprenta Imperio de esta Ciudad, acordándose elevar a definitiva la dicha adjudicación provisional.

PUNTO CUARTO

Previo examen de las cuentas, se acuerda la aprobación de los pagos.

PUNTO QUINTO

Don Enrique Delgado manifiesta que la calle General Serrano está muy mal pavimentada y como se verá muy transitada con motivo de la próxima Semana Santa, conviene se proceda a su reparación, acordándose pasar este ruego a la Oficina técnica de Obras para informe y presupuesto.

Aprobado en sesión de 31-5-46.

6173

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 27 de febrero de 1946.

Presidente: don Manuel Delgado Tagle.

Tenientes de Alcalde: don Enripue Delgado Matres, don César de Cózar Durán y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

PUNTO PRIMERO

Queda enterada la Permanente de no haberse recibido después de la última sesión, disposición oficial alguna que le afecte.

PUNTO SEGUNDO

De conformidad con lo informado por la Comisión primera, se acuerda:

1.º Adquirir a la Casa Hijos de J. Bilbao Go-yoaga, S. A. de Deusto, cincuenta y seis trajes de agua completos, compuestos de chaqueta, pantalón y sudeste para el servicio de Limpieza; diez ídem para el personal de la brigada de Conservación; cinco ídem para el personal del Cementerio; seis chaquetas para el personal del Matadero y diez chaquetones con capucha para el personal de Bomberos; siendo el total importe de todas las prendas el de catorce mil novecientos ochenta y cuatro pesetas, sesenta y siete céntimos, adjudicándose directamente por no haberse presentado a concurso Casa alguna.

2.º Aprobar presupuesto de las obras a realizar en la Subdelegación de Hacienda, a fin de habilitar las oficinas a la nueva función encomendada y que importa la suma de seis mil setenta y una pesetas, treinta y cuatro céntimos, dándose la obra por des-tajo.

3.º Desestimar escrito en que don José Mas Carles solicitaba ser baja en el padrón de anuncios comerciales, en atención a que los anuncios subsisten.

De conformidad con lo informado por la Comisión segunda, se acuerda:

1.º Que por la brigada de conservación se lleven a cabo las pequeñas obras necesarias para habilitar en el local que ocupa el almacén de obras en el antiguo Mercado, el Laboratorio del Servicio de Pesas y Medidas.

2.º Desestimar escrito en que don Juan Sierra Moreno solicitaba acotar un terreno en la barriada del General Orgaz.

3.º Desestimar escrito en que doña Balbina Luque Mesa solicitaba autorización para construir una chabola en el Recinto Sur.

Se da cuenta de escrito en que don Juan Pizarro Toledo solicita ocupar parte de un solar propiedad del Ayuntamiento, número 6 de la calle Teniente Arrabal y tras detenida discusión, se acuerda no acceder a lo solicitado.

Se da cuenta de escrito en que los señores Hijos de José Benarroch solicitan autorización para efectuar obras en la casa número 46 de la calle Falange Española, acordándose acceder a lo solicitado siempre que se haga en el Registro de la Propiedad la anotación de que la construcción existente en el momento en que el Ayuntamiento realice la expropiación de la finca, se valorará tomando como base el precio de cincuenta pesetas el metro cuadrado de superficie de terreno construida, cualesquiera que sean las instalaciones, decoración, pavimentación, estructuras, etc., existentes en el momento de llevarse a cabo tal expropiación.

Conforme con lo informado por la Comisión tercera, se acuerda:

1.º Adquirir un corsé ortopédico al niño Alfonso Molina Tocino que padece mal de Pot.

2.º Costear medio pasaje a Málaga a una nieta de doña Dolores Bermúdez Velez.

3.º Costear unas gafas a Angeles Fernández Muñoz.

Se da cuenta de escrito en que don José Guillén Durán, jubilado de este Ayuntamiento, solicita se le conceda un socorro mensual domiciliario, así como del informe de la Comisión tercera que deja este asunto a resolución de la Permanente, y por unanimidad se acuerda pase el escrito a informe de las Comisiones quinta y primera.

Se da cuenta de informe que emite la Comisión quinta en escrito del señor Presidente de la Junta de Abastecimientos, Comercio y Precios y de conformidad con el mismo, por unanimidad se acuerda:

1.º Amortizar la vacante producida por la marcha del empleado eventual don Francisco Amores López.

2.º Que pasen a prestar sus servicios en la expresada Junta durante todo el día las empleadas eventuales señoritas Angeles González Moya y Carmen Morante Sancho, aumentándose sus gratificaciones en 150 pesetas mensuales, abonadas de la amortización de la plaza del señor Amores y

3.º Que por la Presidencia de la expresada Junta se proponga un nuevo procedimiento para la solución del problema que tiene planteado, ya que según informa la Comisión primera no puede restarse personal a los Arbitrios, no accediéndose por tanto a su petición de que los empleados Juan Angel García Molina y Francisco Gallardo Lara pasasen a prestar sus servicios a aquellas oficinas durante todo el día.

Conforme a lo informado por la Comisión quinta, se acuerda:

1.º Autorizar a don Juan López Mas, para que pueda imprimir la Guía Oficial de Ceuta, desestimándose la petición de don Eduardo Buscató, por haber tenido entrada cinco meses después que la del señor López.

2.º Desestimar escrito en que don José Regén Andrade solicita se le nombrase guarda coches, por no existir fórmula legal para acceder a ello y tratarse de un servicio libre.

3.º Conceder a doña María Barceló Guerrero la pensión de mil quinientas pesetas anuales como viuda de don Antonio Castro Lara y la que será satisfecha con cargo a los fondos del Montepío.

4.º Desestimar escrito en que doña Dolores Lozano Caparrós solicitaba se le abonasen los jornales que dejó de percibir durante un mes en el año 1936, en atención a que por ser eventual no tenía derecho a ello, habiendo además prescrito su derecho.

PUNTO TERCERO

Por unanimidad se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y que acredita que por don Casimiro Massoni Salseny, se han efectuado obras durante el actual mes de febrero en la construcción de 63 viviendas baratas por valor de ciento seis mil trescientas veintitres pesetas, setenta y ocho céntimos.

PUNTO CUARTO

Se da cuenta de carta en que el Excmo. Sr. General Sanjuán da las gracias por el acuerdo de agradecerle los préstamos de hierro a fin de que no se interrumpian algunas obras importantes. Se acuerda quedar enterados de la carta y felicitar al Excelentísimo Sr. don José Manuel Sanjuán Otero, por su ascenso a General de División.

Se acuerda prestar conformidad a gestión de la Alcaldía que ha concedido donativos a Centros benéficos con motivo del primer aniversario de la toma de posesión de la Gestora por un importe de mil doscientas setenta y una pesetas, treinta y cinco céntimos.

Queda enterada la Permanente de Salud del señor Delegado de la Compañía Aucona, en el que agradece la ayuda prestada por el personal de Bomberos que intervino en el achique del agua del vapor Ciudad de Ceuta, enviando quinientas pesetas para que sea repartida entre el expresado personal, acordándose que por el señor Alcalde se haga el mencionado reparto.

Se da cuenta de sentencia dictada en la causa instruida contra distintos individuos entre ellos los empleados municipales Francisco Dominguez Castañón, Francisco Pérez Vázquez, Antonio Carrillo Fernández y Daniel Carrillo Fernández, condenados a doce, ocho, cuatro y tres años de prisión, respectivamente, acordándose instruirles expediente de destitución, designándose Juez al segundo Teniente de Alcalde don Enrique Delgado Matres a quien por turno corresponde.

PUNTO QUINTO

Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 31-5-46.

JOSE M.^A BORRAS E HIJOS S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISÓ

Sastrería - Camisería
Artículos para Caballero
Efectos Militares

Camoens, 21 - Teléfono, 423

CEUTA

Casa Benoliel

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono, 754 Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduanas Colegiado
Contratista Oficial de los Servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUÁN	TÁNGER
Plaza de Africa, 3	Mohamed Torres, 4	Velazquez, 16	
Teléfono, 5-8	Teléfono, 1041	Teléfono, 1857	

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

Papelería : - : Objetos
de escritorio

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

CONSIGNATARIOS DE BUQUES, AGENTES DE ADUANAS
COMISIONISTAS DE TRÁNSITO

CEUTA	TETUÁN	TÁNGER
Calvo Sotelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 74
Teléfono, 174	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: ENDELVILLA		

HOTEL ATLANTE

(Antes Majestic)

DE PRIMER ORDEN

PROPIETARIO: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELÉFONOS. 481 Y 525

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

Clínica de Accidentes

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 519

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina interna. — Rayos X

J. Antonio, 7

Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURAS

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósitos: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELÉFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica. Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

"YBARROLA"

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil - Gas - oil - Lubricantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA
TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida J. Antonio, 1

Teléfono, 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA. S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPÓSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA.

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza. 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía Nacional de Seguros

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega, núm. 5 (frente a Correos). - Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri, núm. 15. - Teléfono, 351

C.ª CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS S. A.

CEUTA - MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO: 26